



En Registro de la propiedad.

D. Pedro O. Bourke y Palacios,
 sujeto de V. M. B. de servicio
 en esta ciudad con ex-
 cusa personal se ha dado ex-
 pedida con el número 548 por
 el Alcalde de barrio de la Plaza
 de Rosas en 28 de octubre del
 año anterior, al T. S. expone: que
 para el otorgamiento de una
 escritura inscrita en el registro
 en relación de los libros, hipó-
 tecas y demás cargas, rigien-
 tes, que a 1.º de octubre del T. S.
 de la ciudad de La y de la
 y de la 1.ª de 1845 por un
 finca inscrita, rigiendo de la
 horas aguas, y de la
 moqueta, alias, otros, etc.

do en la hacienda de Alvalde
mayor y perteneciente a
Ayuntamiento de Alvalde
comprados de 102 caballos
y 149 cordales de trineo, equi-
valentes a 1.375 haciendas, 3
y 27 haciendas y linderos
por el Norte con el ingenio de
molino de Perona veta, hay Co-
linia de D. Guillermo de Blane
y D. Serafin Ros, y con el ca-
mino del Tabanazo; por el
Sur con el ingenio de molino
Corral, de los herederos del
Sr. Margarita de la Real Pro-
clamacion; por el Este con
el ingenio de Labio, y por el
Oeste de Apogua y por el Sur
con terrenos de D. Ju-
nario de Carbar, por lo que
ta en el Registro de su di-
cho cargo al Tercero 1.º del
Ayuntamiento de Alvalde,
folio 77, finca numero 16,
inscripcion 1.ª

Por lo tanto

el Jefe de la Inspeccion: que se remite por

mil ochocientos ochenta y cinco 1885.
por el que se expide la
certificación correspondiente. —

Parag. 1.º de julio de 1885.

Pedro O'Rourke

Presentada en la fecha en la cédula per
mal del solicitante expedida en el
mes 548 en 28 de Oct. del año int.
Cienfuegos Julio primero de 1885.

Verdaguer

Don José Gregorio Verdagué y Kurnau, Registra
dor de la Propiedad del partido judicial de Cien
fuegos.

Certifico: Que habiendo oído a D. Pedro O
Rourke y Palacios, pidiendo a libro certificación
en relación de los censos hipotecarios y demás car
gos vigentes que a nombre de D. Francisco de
Solaz Manclares, granero en la finca rústica
nombrada "Cuequinta" alcaz. Alameda ubicada
en la hacienda Alcalde Mayor, término mu
nicipal de las Atenas, cuya cabida y linderos
constan de la solicitud que antecede y en su
resultado desde el año de mil ochocientos och
enta y cinco. He examinado las libras co

und davorin, dandofé de
curanta en cada miéshg daan
muito peccatiene.

Juan de Solz

Pedro Bomb

Juan de Soterra

Mig. S. Elvich

Mig. S. Elvich
Mig. S. Elvich